

RESPUESTA A LA OBSERVACIONES E INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO PORCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CP 87-01-2014

Dentro del término establecido en los pliegos de condiciones se procede a dar respuesta a las observaciones realizadas por la FUNDACION FRATERNIDAD al informe preliminar de requisitos habilitante, Jurídicos, técnicos y Financieros mediante oficio radicado 201416400001796 de fecha 23 de abril de 2014, de la siguiente manera:

Observación N° 1). Dentro de la cual el oferente manifiesta lo siguiente:

"Que en el cuadro de Verificación Jurídica, en el ítem "Documento que acredite la inscripción ante el Registro Único de Proponentes RUP", se nos ha calificado como No Cumple (N/C)".

"Revisado los Pliegos de Condiciones Definitivos del Proceso de Convocatoria CP 87-01-2014, en el numeral 3.1.5.1. PERSONA JURÍDICA NACIONAL DE NATURALEZA PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO, se precisa en el literal "e. Documento que acredita la inscripción ante el Registro Único de Proponentes (RUP)", el requisito del documento que acredite la verificación de la inscripción ante el Registro Único de Proponentes RUP; el cual permitiría observar, analizar y corroborar toda la información financiera de la Fundación Fraternidad":

"Sobre esta observación, nos permitimos manifestarles que la Fundación Fraternidad si se encuentra inscrita en el RUP, Cámara de Comercio del Putumayo; como consta en el documento RUP el cual fue aportado y figura en nuestra correspondiente propuesta y teniendo en cuenta que dentro de la Convocatoria Publica CP-87-01- 2014, se requiere únicamente el documento para acreditar la inscripción en el RUP, razón por la cual, nos estamos acogiendo a la exigencia allí descrita".

Observación N° 2). En el cuadro de Verificación Jurídica, en el ítem "Oferta", se nos ha calificado como No Cumple (N/C).

Revisado los Pliegos de Condiciones Definitivos del Proceso de Convocatoria CP- 87-01-2014, en donde se especifica el diligenciamiento del Formato 9, denominado OFERTA, nos permitimos manifestar que revisado el contenido de la copia de la Propuesta presentada al ICBF Regional Putumayo, en concordancia a la Convocatoria CP-87-01-2014, se tiene que si existe dentro de su relación el Formato 9, completamente diligenciado, y el cual se encuentra foliado desde el numero 239 al 246.

Observación N° 3). "En el cuadro de Verificación Jurídica, en el ítem "Espacio Físico Administrativo", se nos ha calificado como No Cumple (N/C). Además se nos hace la observación de "No se allega la documentación que garantice las condiciones locativas básicas, las cuales

deben tener su funcionamiento dentro del departamento del putumayo, lugar donde realizara la ejecución del objeto contractual"

"Sobre esta observación, revisado los Pliegos Definitivos del Proceso de Convocatoria CP-87-01-2014, se encontró que en efecto para poder ejecutar el objeto de la convocatoria en mención, es un requisito tener oficina en el Departamento del Putumayo, tal y como dice en el siguiente numeral "3.3 .1. VISITA A INSTALACIONES".

"Para el presente proceso de convocatoria pública de aportes para la MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR VIGENCIA 2014. No se requiere la visita, sin embargo se requiere que los proponentes tengan establecida una oficina en el Departamento del Putumayo".

"Así mismo queremos manifestarle que la Fundación Fraternidad, siempre ha tenido presencia en el Departamento del Putumayo, y con oficina principal en el Municipio de Mocoa, en la Calle 6 No. 3B-4, Barrio Naranjito, y esto es verificable con documentos que reposan en las oficinas del ICBF Regional Putumayo, toda vez que en otras ocasiones se nos han hecho visitas a nuestras instalaciones, y de conformidad han quedado en actas respectivamente, como requisitos de nuestras propuestas a programas de: Familias Con Bienestar 2011-2012, Programa Recuperación Nutricional 2011-2012, Programas de Hogares Tradicionales HCB-05 y F AMI, Programa a Centros de Desarrollo Infantil Modalidad Institucional y Modalidad Familiar".

Ahora bien, en la carta de presentación de la Propuesta de la Convocatoria CP-S7-01-2014 está claramente identificado nuestra dirección y domicilio legal, además con todos los medios físicos, electrónicos y locativos, con que contamos para la ejecución del Programa Familias con Bienestar vigencia 2014.

Así mismo manifestamos que en diversos documentos que hacen parte de nuestra propuesta, también está claramente identificada nuestra dirección física, teléfonos de contacto y dirección electrónica, en donde es posible su verificación de manera inmediata, tales documentos son:

Folio 2: Carta de Presentación de Propuesta - Convocatoria Pública CP-S7-01-2014 Folio 249: Recurso Humano por Inclusión Social

Folio 250: Carta de Experiencia Especifica en el Territorio Folio 251: Carta de Talento Humano Residente en el Territorio Folio 252: Intervención Especializada

Folio 253: Carta de Tiempo de Experiencia

Para su verificación, estamos dispuestos a que se nos haga visita y verificación de lo anteriormente dicho; en correlación a lo enunciado en el numeral "1.11.7. INFORME DE EVALUACION... De la misma manera, podrían designar funcionarios para que realicen visitas a las instalaciones o sedes de cada uno de los proponentes y obtener o solicitar por cualquier medio idóneo la información que requiera para verificar la información suministrada en las propuestas.

Por las razones anteriormente expuestas me permito dar respuesta de la siguiente manera;

Con forme a las observaciones anteriormente relacionadas, nos permitimos elevar las siguientes;

RESPUESTAS

- A su observación **número 1**, nos permitimos manifestar lo siguiente;
Que una vez revisado, el numeral 3.1.2.1 del Pliegos de Condiciones Definitivos del Proceso de Convocatoria CP 87-01-2014 se observa lo siguiente;

3.1.2.1. PERSONA JURÍDICA NACIONAL DE NATURALEZA PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas privadas de origen nacional las sociedades que hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional y que tengan su domicilio principal en Colombia.

Con el fin de presentar propuesta en el presente proceso, debe acreditar las siguientes condiciones:

- a. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre o plazo máximo para presentar propuestas.*
- b. El objeto social debe permitir las actividades, gestiones y operaciones del objeto a contratar.*
- c. La duración de la persona jurídica no deberá ser inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más.*
- d. Autorización para comprometer a la persona jurídica, cuando a ello hubiere lugar.*
- e. Documento que acredita la inscripción ante el Registro Único de Proponentes (RUP). (sub. Mío y fuera de contexto)*

Por lo anteriormente expuesto me permito manifestar que es obligación de esta Institución, tomar sus decisiones con imparcialidad, transparencia, diligencia y eficacia, razón por la cual, es pertinente manifestar que si bien es cierto que dentro de la propuesta presentada por la Fundación Fraternidad a Folios (7-8-9) se allega el certificado RUP requerido dentro de la correspondiente invitación, y que dentro de nuestra evaluación preliminar, fue descartado, toda vez que la fecha de expedición no se encuentra vigente, lo que hizo que dentro de nuestra evaluación preliminar se clasificara como N/C (no cumple), pero haciendo un análisis del requerimiento plasmado dentro del numeral en mención, se puede observar que efectivamente

dentro de la directriz de la solicitud no exige expresamente que dicho registro deba estar actualizado, únicamente, que se allegue documento que acredite la inscripción en el RUP requisito con el cual, se cumplió de manera precisa.

En consecuencia de lo anterior, es pertinente precisar que por las razones anteriormente expuestas, la presente observación se tendrá como **ACEPTADA.**

- A su observación **número 2**, nos permitimos manifestar lo siguiente;

Que una vez revisado, el formato N°9 dentro del Pliegos de Condiciones Definitivos del Proceso de Convocatoria CP 87-01-2014 se observa lo siguiente;

Que una vez revisado de manera exhaustiva los requerimientos inmersos dentro del formato N° 9 de OFERTA del pliego definitivo de condiciones, a folio (71-72), dentro del ítem de TIEMPO DE EXPERIENCIA, dentro del cual establece que dicha experiencia se medirá teniendo en cuenta la experiencia en el diseño y ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la atención de familias y/o comunidades en aspectos relacionados con al menos dos (02) de los temas relacionados a continuación;

Vínculo de cuidado, convivencia, sexualidad, estilos de vida saludables, ciudadanía y participación.

Que haciendo un cotejo con los contratos relacionados dentro de la oferta presentada por el oferente se verifica que dentro del objeto del contrato de aporte N° 068 de 2013 se relaciona lo siguiente:

"Activar capacidades individuales y colectivas que hagan de las familias vulnerables un entorno protector, facilitador de prácticas positivas de ciudadanía y participación, a través de interacciones de aprendizaje - educación permitiendo la consolidación de redes comunitarias y locales, para el fortalecimiento de vínculos, el cuidado mutuo y la convivencia armónica de familias en riesgo de violencia, víctimas del conflicto u otras situaciones de vulneración de derechos de sus integrantes"

Que una vez analizados los aspectos relacionados con los temas, hacen referencia a familias, ciudadanía y participación y convivencia.

Con relación al contrato de aporte N° 111 de 2013, dentro de su objeto contiene aspectos relacionados con "la primera infancia y a la modalidad familiar.

Con relación al contrato de aporte N° 055 de 2013, contiene dentro de su objeto "la atención de primera infancia en el marco de la estrategia de cese a siempre

Con relación al contrato de aporte N° 089 de 2012, contiene dentro de su objeto aspectos relacionados con "el desarrollo y potenciar capacidades en las familias colombianas para la promoción de la convivencia armónica..."

Con relación al contrato de aporte N° 148 de 2011, contiene dentro de su objeto aspectos relacionados con el plan HAZ PAZ, dentro incluye los temas requeridos dentro del formato relacionado.

Con relación al contrato N° proyecto NAJ 532, NAJ 491 de 2010 contiene dentro de su objeto aspectos relacionados con la atención a la primera infancia y la familia como estrategia para promover, garantizar y restituir los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Con relación al contrato N° proyecto PSPJ 890- NAJ-467 contiene dentro de su objeto aspectos relacionados con el programa vivienda con bienestar el cual trata temas de habitabilidad, salud sexual y reproductiva, convivencia familiar y prevención al reclutamiento dirigido a propiciar un ambiente familiar saludable.

Con relación al contrato N° 202 de 2009, contiene dentro de su objeto aspectos relacionados con el acompañamiento psicosocial para generación de nuevos esquemas familiares y comunitarios"

Que de acuerdo a la documentación aquí allegada dentro del término de presentación de oferta establecido, a folios (234-240), se anexa el formato de oferta en mención, dentro del cual se puede observar que el oferente cumple con los requisitos de experiencia ahí requeridos, tales como vínculo de cuidado, convivencia, sexualidad, estilos de vida saludables, ciudadanía y participación.

En consecuencia de lo anterior, es pertinente precisar que por las razones anteriormente expuestas, la presente observación se tendrá como **ACEPTADA**.

- A su observación **número 3**, me permito manifestar lo siguiente;

Que una vez revisado, el numeral 3.3.1 del Pliegos de Condiciones del Proceso de Convocatoria CP 87-01-2014 se observa que dentro del mismo se no requiere de visita, sin embargo se requiere que los proponentes tengan establecida una oficina en el Departamento del Putumayo.

Por lo anterior, nos atenemos al tenor literal del numeral anteriormente citado, toda vez que según tal requerimiento, la mención de la dirección donde se encuentran ubicadas las oficinas de la fundación fraternidad, es sufriente para el cumplimiento del presente requisito.

Cabe resaltar, que la existencia de dichas instalaciones, fueron corroboradas con las actas de visitas mencionadas y relacionadas, las cuales reposan en los archivos físicos de esta Institución.

Es pertinente precisar que por las razones anteriormente expuestas, la presente observación se tendrá como **ACEPTADA**.

Por las razones anteriormente expuestas, y con base en la documentación allegada dentro del término la cual reposa dentro de la oferta presentada, nos permitimos manifestar que la propuesta presentada por la **FUNDACION FRATERNIDAD** se encuentra **HABILITADA**, razón por la cual se procede a realizar siguiente evaluación definitiva:

Dentro de la propuesta presentada se observa que a folio (241), para RECURSO HUMANO POR INCLUSIÓN SOCIAL el proponente establece más de cinco (05) personas que corresponden a población vulnerable, pertenecientes al SISBEN 1 y 2, discapacitados y/o desplazados.

Dentro de la propuesta presentada se observa que a folios (234-240) con respecto a la EXPERIENCIA, el oferente relaciona más de cinco (05) años de experiencia.

Dentro de la propuesta presentada se observa que a folios (130-137) y a folios (234-240) con respecto a la EXPERIENCIA ESPECIFICA EN TERRITORIO, el oferente relaciona más de cinco (05) años de experiencia.

Dentro de la propuesta presentada se observa que a folio (243) con respecto a TALENTO HUMANO, el oferente manifiesta que entre el ochenta (80%) y el cien (100%) del talento humano es residente en el departamento del Putumayo.

Dentro de la propuesta presentada se observa que a folio (244) con respecto a la INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA el oferente se compromete a tener una atención al seis (6%) de las familias beneficiarias.

De acuerdo con lo anterior, se procede a realizar la siguiente evaluación definitiva:

CRITERIO	PUNTAJE
RECURSO HUMANO POR INCLUSIÓN SOCIAL	10
EXPERIENCIA	30
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN TERRITORIO	20
TALENTO HUMANO	20
INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA	20
TOTAL	100

Con base en la verificación Jurídica, técnica y financiera realizada dentro de la cual, el oferente FUNCACION FRATERNIDAD se encuentra HABILITADA, y por consiguiente fue evaluada obteniendo este, el puntaje máximo, tal y como consta en el cuadro anterior, nos permitimos recomendar a la Directora Regional ADJUDICAR a la FUNDACION FRATERNIDAD con NIT 900135278-5, el contrato de la **CONVOCATORIA PÚBLICA CP 87-01-2014**, cuyo objeto es "Implementar la "Modalidad Familias con Bienestar" para activar capacidades individuales y colectivas de familias vulnerables identificadas por el ICBF, a través de interacciones de aprendizaje – educación, facilitación y apoyo terapéutico, así como gestiones de inclusión social; ejecutadas conforme a los aspectos señalados en el Documento Técnico anexo al presente contrato, las instrucciones que para todos los efectos imparta la Dirección de Familia y Comunidades del ICBF y las disposiciones legales vigentes".

La presente, se firma en la ciudad de Mocoa Putumayo a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2014.

Por el comité evaluador,



ALBERTO ORTIZ RIOS
Coordinadora Grupo Jurídico



CLAUDIA ELIZABETH GUEVARA LEYTON
Coordinador Grupo Financiero



BEATRIZ OROZCO CONEO
Coordinadora Grupo Asistencia Técnica

Revisó: Alberto Ortiz Rios- Coordinador Jurídico ICBF Regional Putumayo
Proyectó: María Alejandra Bermeo Paz - Abogada Grupo Jurídico ICBF Regional Putumayo

Avenida San Francisco calle 14 No. 9-100 Mocoa Putumayo
Teléfono 098 4295037 - 4295904
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

